

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXII

Managua, D. N., Miércoles 1 de Marzo de 1978

No. 49

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésimo-Octava Sesión de la Cámara de Diputados (concluye)	Pág. 705
Vigésimo-Nona Sesión de la Cámara de Diputados	705

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica	713
Renovaciones de Marcas	715
Cambio de Razón Social	718
Obtención de Patente	718
Concesión de Patente	718

SECCION JUDICIAL

Remates	718
Títulos Supletorios	719
Arriendo de Terreno Ejidal	720
Citación a Accionistas de "ALDENIC", S. A.	720
Citación a Accionistas de Metales y Estructuras, S. A.	720
Citación a Accionistas de Laminas Nicaragüenses, S. A.	720
Citación a Accionistas de Electrodo de Centroamérica, S. A.	720
Citación a Accionistas de "Plásticos de Nicaragua, S. A."	720
Solicitud de Reposición de Título Extraviado de Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA)	720
Indice de "La Gaceta" (continúa)	720
Indicador de "La Gaceta"	720

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

VIGESIMO-OCTAVA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Concluye)

ticos. 4°—Que el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Conservador, al ser presentado a la Cámara por la dirigencia del Partido o por delegación que haya dejado en cualesquiera de sus re-

presentantes, haga méritos para que se investigue a fondo."

Habiendo consenso general, se aprueba la moción presentada por los honorables Diputados Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla y Don Julio Molina Mendoza.

27° — Se lee, discute y aprueba el dictamen emitido por la honorable Comisión de Gracia, sobre los siguientes proyectos de ley, que tienden a conceder Pensión Mensual Vitalicia a las siguientes personas:

- 1.—José Encarnación Leiva, de la ciudad da Managua, por Quinientos Córdobas (₡ 500.00).
- 2.—Lila Betanco de Castellón, de la ciudad de Managua, por Seiscientos Córdobas (₡ 600.00).
- 3.—José María Sánchez Ortiz, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdobas (₡ 500.00).
- 4.—Trina Cruz Mendieta, de la ciudad de Diriamba, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 5.—Elba Martínez Velásquez de Cordero, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdobas (₡ 500.00).
- 6.—Josefa Marín Mena, de Camoapa, Departamento de Boaco, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 7.—Margarita Centeno vda. de Arauz, de la ciudad de Jinotega, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 8.—Marcos Aguilar González, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 9.—María Avilés Pavón, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 10.—Cornelia vda. de Ruiz, de la ciudad de Managua, por Setecientos Córdobas... (₡ 700.00).
- 11.—Aristides Osejo Monterrey, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdobas (₡ 500.00).
- 12.—Rodolfo González Morales, de la ciudad de Ocotal, por Quinientos Córdobas... (₡ 500.00).
- 13.—Juan Francisco Toruño Ramírez, de la ciudad de Jinotega, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 14.—Alfredo Taleno Orozco, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdobas (₡ 400.00).
- 15.—Matilde Rueda vda. de Corea, de la ciu-

- dad de Nagarote, Departamento de León, por Doscientos Córdoba... (₡200.00); -Aumento-
- 16.—Cora Alfaro vda. de Ocampo, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 17.—Esmeralda Matus Villalobos, de la ciudad de Granada, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 18.—Teodoro Gómez Useda, de la ciudad de Masaya, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 19.—Miguel Chavarría, de la ciudad de Jinotega, por Cuatrocientos Córdoba... (₡400.00).
- 20.—Edelmira Gutiérrez vda. de Pérez, de la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 21.—María Teresa Calderón Castillo, de la ciudad de León, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 22.—María de Jesús Pérez Berríos, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 23.—Bertha Marín Guillén, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 24.—Perfecta Chavarría vda. de Nieto, de San Ramón, Departamento de Matagalpa, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 25.—Claudina Medrano vda. de Mena, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 26.—Carmen Gómez Díaz, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 27.—Carmela Flores García, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 28.—Felicidad Escobar vda. de López de la ciudad de Matagalpa, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 29.—Carmen Rivas vda. de Herrera, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 30.—Rosa Centeno vda. de Ortiz, de la ciudad de Managua, por Setecientos Córdoba (₡700.00).
- 31.—Gerardo Buitrago Pérez, de la ciudad de Matagalpa, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 32.—Fanny Mejía Flores, de la ciudad de Masaya, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 33.—Victoria Meza vda. de Montoyo, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 34.—Eugenio Rivera Meléndez, de la ciudad de Matagalpa, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 35.—Miguel Rueda R., de la ciudad de Rivas, por Cuatrocientos Córdoba... (₡400.00).
- 36.—Adolfo Rayo López, de Sébaco, Departamento de Matagalpa, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 37.—Ricardo Hernández Dávila, de la ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 38.—Rosa María Roblero Zambrana, de la ciudad de Granada, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 39.—Venicio Valle González, de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 40.—Marcos Carcache G., de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 41.—Alberto López, de la ciudad de Boaco, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 42.—Juana García Sotelo, de la ciudad de Boaco, por Cuatrocientos Córdoba... (₡400.00).
- 43.—Imelda Zapata vda. de Espinoza, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 44.—Elena Montalván vda. de Zapata, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 45.—Julia Portobanco vda. de Delgadillo, de la ciudad de Rivas, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 46.—Domitilia Guido Sandoval, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 47.—Dorotea Torres vda. de Machado, de San Isidro, Departamento de Matagalpa, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 48.—Manuel Villagra Aragón, de la ciudad de Masaya, por Doscientos Córdoba (₡200.00) más a su pensión; Aumento-
- 49.—Entimo Urbina, de Camoapa, Departamento de Boaco, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 50.—Esmeralda González vda. de Vado, de la ciudad de Granada, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 51.—Victoria Rodríguez, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 52.—Mercedes Rodríguez vda. de Ruiz, de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 53.—Amalia Morán vda. de Serrano, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00).
- 54.—Estela Orozco vda. de Alvarado de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (₡500.00).
- 55.—Guillermo Bermúdez S., de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 56.—Dominga Barquero Suárez, de la ciudad de Boaco, por Un Mil Córdoba... (₡1,000.00).
- 57.—Alba Fonseca vda. de Madrigal, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (₡400.00) más a su pensión; -Aumento-
- 58.—Adela Ocón Miranda, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (₡500.00).
- 59.—Santos Ortega Carrión, de Bluefields, Departamento de Zelaya, por Cuatro-

- cientos Córdoba (\$400.00) más a su pensión; -Aumento-.
- 60.—Orlando Abea Salinas, de la ciudad de Granada, por Seiscientos Córdoba... (\$600.00) más a su pensión; -Aumento-.
- 61.—Minor Solís Jirón, de la ciudad de Managua, por Un Mil Quinientos Córdoba (\$1,500.00).
- 62.—Antenor Pérez Valle, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (\$500.00).
- 63.—Orlando Bravo Ramírez, de la ciudad de Managua, por Cuatrocientos Córdoba (\$400.00) más a su pensión; -Aumento-.
- 64.—José Inocente Avilés A., de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (\$500.00).
- 65.—Angela Ochoa, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba (\$500.00).
- 66.—Ramón Duarte M., de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (\$500.00).
- 67.—Sabas Bustos vda. de Pérez, José Francisco Cruz Muñoz y Francisco Mora Gutiérrez, todos de la ciudad de Rivas, por Un Mil Córdoba (\$1,000.00) cada uno.
- 68.—Pastora Chacón López, de la ciudad de Managua, por Quinientos Córdoba... (\$500.00).
- 69.—Catalina Hernández Canda, de la ciudad de Masaya, por Quinientos Córdoba (\$500.00).
- 70.—Juan Sequeira Garay, de San Carlos, Departamento de Río San Juan, por Un Mil Quinientos Córdoba... (\$1,500.00); y
- 71.—Josefa Muñoz López, de Niquinohomo, Departamento de Masaya, por Seiscientos Córdoba (\$600.00).

A. moción del honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se le dispensa a los proyectos el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se leen en lo particular y sometido a votación por el sistema de balotas, los 71 proyectos de Pensión Mensual Vitalicia, resultan aprobados en primer debate, sin modificación.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa a los proyectos el segundo debate y demás trámites de ley.

28° — A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa el acta de esta sesión el trámite de lectura.

29° — Y no habiendo más de qué tratar, el honorable Señor Presidente, levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Ulises Fonseca Talavera**, Secretario. — **René Sandino Argüello**, Secretario.

Vigésimo-Nona Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Primer Período Constitucional, celebrada en la ciudad de

Managua, Distrito Nacional, a la una y quince minutos de la tarde del día Miércoles quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.

PRESIDE el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados, Doctores Ulises Fonseca Talavera y Fernando Zelaya Rojas.

CONCURREN, además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Ingeniero Francisco Argeñal Papi, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushey Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, Profesor Standfor M. Cash Dash, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Doctor Antonio Coronado Torres, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo Fonseca Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Don Julio González Alvarado, Doctor Octavio Guerrero Aguilar, señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Don Carlos Guevara Henríquez, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arostegui, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Ali Mahamud Mora, Don Héctor Mairena Miranda, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor Carlos Masis Cerda, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, don Julio Molina Mendoza, don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Don Juan F. Palacios Ríos, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Elena de Porras, Doña Rosa Quiñonez Zavala, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Balladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Enrique José Sánchez Herdocia, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Hugo Sujo Wilson, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraim Tijerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez, Licenciado Roberto Vélez Bárcenas y Doctor Manuel F. Zurita Vega.

1° — El honorable Señor Presidente declara abierta la sesión.

2° — No se lee el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3° — Dando cumplimiento al punto primero de la Agenda, el honorable Señor Se-

cretario, Doctor Ulises Fonseca Talavera, da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Telegrama del honorable Diputado Francisco Carcache Vallecillo, fechado 15 de los corrientes, por medio del cual informa que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión de hoy;
- b) Comunicación del Señor Oficial Mayor, informando que los honorables Diputados: Doctor José Medina Cuadra y Don Ralph Moody, avisaron telefónicamente que no podrán asistir a la sesión de hoy; y
- c) Carta del Señor Oficial Mayor, comunicando que el honorable Diputado Doctor Castillo Selva avisó que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión.

El honorable Señor Presidente manifiesta que se ha tomado debida nota de las excusas presentadas, y que se permite nombrar una Comisión, integrada por los honorables Diputados: Doctores Ulises Fonseca Talavera, Fernando Zelaya Rojas y él, para que visiten en su lecho de enfermo al honorable Diputado Doctor Salvador Castillo Selva.

4º. — El honorable Señor Presidente concede la palabra a la honorable Diputada Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, quien en su intervención expresa que como liberal y como managua, quiere expresar su pesar por la pérdida de uno de los grandes valores del Partido Liberal, como lo fue el General Andrés Largaespada, quien falleciera esta mañana, y que en vida ocupó la Presidencia del Congreso Nacional, fue Ministro del Distrito Nacional y luchó valientemente en el campo de batalla para llevar a la cumbre el Pendón rojo del Partido. Por todo lo anterior, expresa que pide a la honorable Representación guardar un minuto de silencio, en su memoria, y el nombramiento de una Comisión del seno de esta Cámara, para que asista a sus funerales.

De inmediato la honorable Representación guarda solemnemente un minuto de silencio en memoria del ilustre ciudadano, General Andrés Largaespada.

El honorable Señor Presidente hace del conocimiento de la honorable Representación, que la Junta Directiva del Congreso Nacional, ya emitió el Acuerdo de pésame por el sensible fallecimiento del General Andrés Largaespada, y en ese Acuerdo se nombra una Comisión integrada por los honorables Representantes, Diputados: Don Luis Felipe Hidalgo García, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas y Don Carlos Largaespada Rivera, y Senadores: Don Arturo Curz Porras y Doctor Carlos José Solórzano Rivas, para que asistan a sus

funerales y den el pésame a la familia doliente.

5º — Con la ausencia de la honorable Representación, para tratarse fuera de agenda, el honorable Señor Secretario da lectura a las siguientes acusaciones, presentadas ante esta Cámara en contra del honorable Senador Suplente, Don Germán Saboría Morales, por los supuestos delitos de:

1. Falsificación de firma, abigeato, falsificación de instrumento privado, y hurto, presentada por la señora Lucila Munguía vda. de Moreira;
2. Falsificación de documentos públicos, falsificación de sellos, y Asociación para delinquir, presentada por el Señor Danilo Pérez Bonilla; y
3. Estafa, Defraudación y Estelionato, presentada por la señora Teresa del Carmen Vargas Arróliga y otras personas más.

Leídas las acusaciones, el honorable Señor Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Interior de esta Cámara y con la letra de la Constitución Política, se procede a nombrar la Comisión Especial para que reciba pruebas, en un término no mayor de quince días y rinda su informe, para que la Cámara decida si prestan méritos o no, las acusaciones, y para este fin, se integra la Comisión con los honorables Diputados: Doctor Ulises Fonseca Talavera, Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, Don Luis Felipe Hidalgo, Doctor Cristóbal Genie Valle y Licenciado Róger Mendieta Alfaro.

6º — En uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Victorino Sáenz Valladares, da lectura a la exposición de motivos que ampara la presentación de su proyecto de Ley, que tiene por objeto otorgar la Personalidad Jurídica a la entidad denominada "Fundación Francisco Domínguez", sin fines de lucro, de duración indefinida, ajena a toda actividad política y religiosa y con domicilio en la ciudad de Chinadega.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen.

7º — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión del Trabajo, previa consulta con la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el proyecto de ley enviado a esta honorable Cámara por el Señor Ministro del Trabajo, tendiente a reformar el inciso 2º del Arto. 57 del Código del Trabajo, así como adicionarle un inciso al referido Artículo, relacionado con el día compensatorio cuando un día de fiesta caiga en domingo.

8º — El honorable Señor Secretario, Doctor Fernando Zelaya Rojas, da lectura a su proyecto de ley tendiente a prorrogar

hasta el día 30 de Diciembre de 1975, el término durante el cual puedan los contribuyentes al Fisco, pagar sin multa alguna los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Mobiliarios correspondientes al primer semestre del período 1975/1976; así como a suspender hasta el día 30 de Junio de 1978, los efectos del Artículo 29 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la

honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen.

9° — Se leen, toman en consideración y trasladan a la honorable Comisión de Gracia, para su estudio y pronto dictamen, los proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de la Gobernación, encaminados a conceder, y en algunos casos aumentar, Pensión Mensual Vitalicia a favor de las siguientes personas:

<i>Nombre:</i>	<i>Originaria de:</i>	<i>Cantidad:</i>
Angélica G. de Schick	Managua	¢ 2,000.00
Benito Rafael Quintanilla S.	Cinco-Pinos	" 1,200.00
	Chinandega	
Gertrudis G. vda. de Barrera	Diriamba-Carazo	" 1,000.00
Guillermo Ordeñana Calero	Managua	" 600.00
Plutarco Ramón Rostrán M.	Managua	" 2,000.00
Alba Moncada Carranza	Managua	" 2,000.00
Margarita Pérez de Baltodano	Nagarote-León	" 1,000.00
Violeta García vda. de Cruz	Granada	" 1,500.00
Angel María Altamirano G.	Managua	" 1,000.00
Rosa Castellón vda. de Cantón	Managua	" 2,000.00
Laura Peña vda. de Rivera	Granada	" 800.00
María Adilia Castillo Castillo	Managua	" 1,000.00
Zoila Ramírez vda. de Ortega	Masaya	" 1,000.00
Dolores López vda. de Lacayo	Managua	" 1,500.00
Leonor Fletes vda. de Torres	Granada	" 1,000.00 (aumento)
José Francisco Gutiérrez Zapata	Managua	" 800.00
Lola Aminta Pérez de Martínez	Masaya	" 1,500.00
Eduardo Sánchez Cerda	Managua	" 1,000.00
Luisa Amanda N. de Sánchez	Rivas	" 1,000.00
Justo Sandino G.	Jinotepe-Carazo	" 3,000.00
Victoria R. de Rodríguez	Jinotepe-Carazo	" 1,000.00
Crisanto Adán Balmaceda C.	Granada	" 1,200.00
Yolanda Mendieta vda. de Rizo	Diriamba-Carazo	" 1,500.00
Adilia vda. de Chacón Sarria	Managua	" 1,500.00
Isabel Cortés Marín vda. de Rosales	Managua	" 2,000.00
Bertilda Portocarrero de Chamorro	Managua	" 500.00 (aumento)
Luisa Amanda Alvarez Corea	Managua	" 600.00
Otilia Collado Arias	Managua	" 600.00
Luis Felipe Mongalo Castillo	Granada	" 1,500.00
Josefa Mora Sáenz	Managua	" 600.00
Juan Rivera Mairena	Managua	" 1,000.00
Flora García Hurtado	Managua	" 1,000.00
Armando Velásquez Artola	San Rafael del Sur	" 1,500.00
María Jesús V. vda. de Lacayo	Managua	" 700.00
Julia Baca vda. de Alegría	Jinotega	" 1,000.00
Guillermina A. vda. de Argüello	Managua	" 600.00
María Luisa M. de Aster	Managua	" 1,000.00 (aumento)
Dora Alvarez Gutiérrez	Managua	" 800.00
Jorge Brown Rodríguez	Managua	" 2,000.00
Jorge A. Blanco G.	Managua	" 1,000.00
Mercedes Castrillo Lezama	Managua	" 600.00
Rito Cantillo Salinas	Managua	" 1,000.00
Eduardo Cuadra Chamberlain	Granada	" 1,500.00
Telecila Gutiérrez Granera	Managua	" 1,000.00
Carmela Mena de Gómez	Managua	" 600.00
Manuel Luna Ramos	Jinotepa	" 600.00
Ernesto Lobo Toribio	Managua	" 1,000.00
Alejandro Moncada Valerio	Managua	" 1,500.00
Haydeé Montoya A.	Managua	" 1,500.00
Cristina Ortega Jiménez	Managua	" 900.00

Nombre:	Originaria de:	Cantidad:
Manuel Ordóñez	Jicaro-Nueva Segovia	" 800.00
Miriam vda. de Paiz	Managua	" 1,000.00
Diego M. Quintanilla Blanco	Managua	" 1,000.00
Antenor Somarriba Bendaña	Managua	" 600.00
Lucila B. de Salazar	Managua	" 600.00
Joaquín Salmerón Herrera y Casimira Lla-		
nes de Salmerón	Managua	" 800.00
José Francisco Tercero Zapata	Granada	" 2,000.00
Sofía Mendoza Zapata	Managua	" 800.00

El honorable Señor Presidente manifiesta que para dictaminar los proyectos de Pensión de Gracia, nombra al honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, quien asesorará a la Comisión, en vista de que él conoce la verdadera necesidad de muchos de los que se pretenden favorecer mediante los proyectos mencionados.

10. — El honorable Señor Presidente concede la palabra a la honorable Diputada, doña Rosa Quiñóñez Zavala, quien en uso de ella, da lectura a la exposición de motivos que ampara la presentación del proyecto de ley, que conjuntamente con la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras somete, y que tiende a votar la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL CORDOBAS (\$125,000.00), que se destinarán para la construcción y funcionamiento de una Sala Regional de Servicio Materno-Infantil, en el Municipio de El Jicaro, Departamento de Nueva Segovia. Esta erogación deberá ser incluida en la Partida correspondiente dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal de 1976.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen.

11. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Doctor Alberto Saborío Morales, quien en su intervención, previa exposición de motivos, da lectura a su proyecto de ley tendiente a suspender los lanzamientos de los repartos ilegales, hasta que la Comisión de esta honorable Cámara, que investiga tales repartos, rinda su informe, comenzando a recibir el citado proyecto, desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

El honorable Señor Presidente expresa, que salvo mejor opinión de la honorable Cámara, él considera que el proyecto presentado por el honorable Diputado Saborío Morales, es improcedente, pues es la Comisión nombrada por esta Cámara para investigar los repartos ilegales, la que debe presentar el proyecto, al finalizar las investigaciones, si el caso lo amerita. Por lo tanto, de conformidad con el Reglamento Interior de la Cámara, sin debate, la representación debe votar si se toma o no en

consideración el proyecto del honorable Diputado Saborío Morales.

A petición del honorable Diputado Licenciado Roberto Vélez Bárcenas, se somete a votación nominal si se toma o no en consideración el proyecto, resultando, por amplia mayoría, que no se tome en consideración.

12. — En uso de la palabra el honorable Diputado Doctor José Medina Cuadra expone que escuchó durante la lectura de los proyectos de Pensión Mensual Vitalicia, el nombre del Doctor Justo Sandino García, a quien se le pretende otorgar una pensión de Un Mil Quinientos Córdobas (\$1,500.00) Mensuales, y por tratarse de un ciudadano ejemplar, Maestro de Cátedras, que durante el ejercicio de su carrera de abogado ocupó altas posiciones, como Magistrado de la Corte de Apelaciones de Granada y Decano de la Facultad de Oriente y Medio Día; por lo que pide que, dada su trayectoria ciudadana, se le aumente a Tres Mil Córdobas el proyecto de pensión.

El honorable Señor Presidente manifiesta que estando la Comisión de Gracia reunida para emitir dictamen sobre los proyectos de Pensión Mensual Vitalicia, el honorable Diputado Medina Cuadra debe dirigirse a la Comisión, para que tomen en consideración su petición.

13. — Se lee, discute y aprueba en un solo debate, la reforma hecha por la honorable Cámara del Senado al proyecto de ley presentado por el honorable Diputado don Ali Mahamud Mora, que tiene por objeto otorgarle Personalidad Jurídica a la entidad denominada "ASOCIACION DE IGLESIAS PENTECOSTALES BAUTISTA DE NICARAGUA". La reforma consiste en sustituir en el Arto. 1o. la frase "de duración indefinida", por "noventa y nueve años de duración", a fin de armonizar el proyecto con lo establecido en el Acta Constitutiva de dicha Asociación.

Asume la Segunda Secretaría el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle.

14. — El honorable Señor Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Especial que fue nombrada para conocer acerca de la tala inmisericorde de bosques, y que cuando se suspendió la discusión del

dictamen sobre el proyecto de ley de emergencia sobre aprovechamiento racional de los bosques, le fue encomendado reunirse nuevamente, con todos los interesados en este proyecto, a fin de estudiarlo más a fondo y proponer las reformas necesarias.

La honorable Comisión en su dictamen expone que se reunieron con personeros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con diferentes elementos tanto gubernamentales como de la iniciativa privada y con distinguidos miembros de la honorable Cámara interesados en el proyecto, y después de efectuar un estudio exhaustivo a su articulado, ha llegado a la conclusión de que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, carece de algunos aspectos fundamentales, eminentemente necesarios para llenar su cometido de ley de emergencia; por lo que, tomando como base el proyecto en referencia, ha introducido algunas reformas, supresiones y adiciones al mismo, las que, sin desvirtuar el espíritu del proyecto, vienen a complementar los objetivos para que ha sido estructurado, y recomienda sea sometido a discusión el proyecto con la redacción que propone por separado, previa aprobación del dictamen emitido por la honorable Comisión de Agricultura y Ganadería, la que recomienda en términos generales la aprobación del proyecto antes mencionado.

Ampliamente discutido el dictamen de la Comisión Especial, se somete a votación resultando aprobado; en consecuencia, queda también aprobado el dictamen de la honorable Comisión de Agricultura y Ganadería.

A moción de la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa se le dispensa al proyecto, propuesto por la Comisión Especial, el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se da lectura al proyecto en lo particular y sometido a discusión el Arto. 1o., se aprueba con la reforma propuesta por el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, para que en la primera línea, en vez de "entiéndase", se lea "entiéndese".

Se lee, discute y somete a votación el Arto. 2o., resultando aprobado sin modificación.

Leído y sometido a discusión el Arto. 3o., interviene el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, manifestando que la redacción de este artículo es muy vaga y peligrosa, pues en primer lugar, los terrenos de potencialidad forestal, son todos aquellos que son precisamente de potencialidad agropecuaria; por consiguiente, considera, que debe redactarse el artículo de la siguiente manera: "Prohíbese el uso

agropecuario en aquellos terrenos que debido a su propia deficiencia agropecuaria, sean declarados de potencialidad forestal, los cuales"... continuar con la redacción del proyecto.

Sometida a discusión la moción Zelaya Rojas, y después de un amplio debate en el que exponen su criterio los honorables Diputados: Doctor Cornelio H. Hüeck, don Enrique José Sánchez Herdocia y Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, a favor de la moción, y en contra los honorables Diputados: Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Ingeniero José Somoza Abrego, Doctor Antonio Coronado Torres y Doctor José Medina Cuadra; el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada. En consecuencia queda aprobado el Arto. 3o. con la redacción propuesta por el honorable Diputado, Doctor Fernando Zelaya Rojas.

Asume la Primera Secretaría el honorable Diputado Doctor Antonio Coronado Torres.

A continuación se lee y somete a discusión el Arto. 4o.

Interviene el honorable Diputado Ingeniero José Somoza Abrego, presentando la siguiente moción: "Que en la primera parte se diga: Se prohíbe el corte de los árboles situados desde un área de cien metros de las vegas y las cuencas de alimentación de manantiales"; y que al final, después de la frase "electrificación u otras", se le agregue: "Será igualmente obligación de los propietarios la plantación de árboles en las áreas antes mencionadas".

Sometida a discusión la moción Somoza Abrego, interviene el honorable Diputado Doctor Edgard Paguaga Midence, manifestándose en contra de la moción, porque la distancia de cien metros es demasiado exigua. Además, expresa que desea mocionar para que el artículo se comience leyendo así: "En un radio de extensión que señale la Dirección de Recursos Naturales y Renovables, se prohíbe el corte de árboles situados en las cuencas de alimentación...", ya que se está legislando para toda la República, en unas zonas tiene un problema y en otras otro, de manera que la prohibición tiene que estar de acuerdo con los estudios técnicos.

El honorable Señor Presidente somete a discusión la moción Paguaga Midence, y concede la palabra al honorable Diputado Licenciado Humberto Guerrero Zapata, quien manifiesta que con la venia del honorable Diputado Paguaga Midence, desea conjugar una moción y agregar al mismo artículo, donde dice: "tengan o no por finalidad el abastecer de agua a las poblaciones, actividades de irrigación, electrificación y otras", lo siguiente: "en la dis-

tancia o medidas circundantes que señale el Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

Sometido a discusión la moción conjunta Paguaga Midence-Guerrero Zapata, el honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado don Arturo Cerna Baca, quien en su intervención manifiesta que en el artículo a discusión dice: “Se prohíbe el corte de madera de mangle para fines comerciales, y que él considera que también se debe prohibir el corte de toda aquella madera que contenga tanino, ya que los árboles que lo contienen, son de gran utilidad en las tenerías; por lo que se permite presentar la siguiente moción: “También se prohíbe el corte de todos aquellos árboles que contengan tanino”.

La honorable Diputada doña Marta Elisa González de Espinosa, expresa que la intención del artículo es prohibir el corte de árboles de mangle, los cuales usan las compañías bananeras, y han dejado la costa del pacífico totalmente desierta de este tipo de madera, por lo cual no ve la razón para prohibir los árboles que tengan utilidad en las tenerías.

Interviene el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, manifestando que de todo Occidente han venido quejas sobre el corte del mangle, lo cual está terminando consecuentemente, con la fauna, en lo que se refiere a conchas negras, chacalines y camarones, ya que donde hay mangles, los chacalines entran a los esteros y ponen debajo de esos árboles, y como este Cuerpo Legislativo es el llamado a defender al pueblo ante todo en sus alimentos, el contexto del artículo es correcto, pues se trata de una ley de emergencia, mientras se dicta una con mayores estudios.

El honorable Diputado don Arnulfo Rivas Solórzano apoya la moción propuesta por el honorable Diputado don Arturo Cerna Baca.

El honorable Diputado Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, en su intervención expresa que apoya a los mocionistas que han propuesto que la cuenca debe estar establecida en base a la naturaleza y propiedad de lo que se pretende hacer, por lo que se debe señalar con claridad qué significa técnicamente una cuenca de alimentación en un río, manantial o lago.

El honorable Diputado Ingeniero Francisco Argeñal Papi, se manifiesta en contra de que se prohíba el corte de mangle, ya que esta madera es la que usa el campesino para la construcción de sus ranchos.

Con relación a la intervención del honorable Diputado Argeñal Papi, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que la ley es clara, porque

dice “para usos comerciales”; de manera que en ningún momento se está dejando al campesino sin poder construir sus ranchos.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, propone una modificación a la moción Somoza Abrego, en lo que respecta a la cuenca de los ríos, para que la extensión sea de 200 metros, en vez de 100, propuesto en la moción.

Suficientemente discutido el Artículo 4º, y habiendo varias mociones tendientes a reformarlo, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, somete a votación si se reforma o no, resultando rechazada la reforma; en consecuencia se aprueba el Arto. 4º con la redacción propuesta en el proyecto.

Los Artículos 5º y 6º, se aprueban sin modificación.

El Arto. 7º del proyecto se aprueba con la modificación propuesta por el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, para que se comience leyendo: “Créase la Dirección de Recursos Naturales Renovables, como dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y que en adelante se llamará “La Dirección”....

Nuevamente asume la Primera Secretaría el honorable Diputado Doctor Ulises Fonseca Talavera.

El Arto. 8º del proyecto se suprime, habiendo expresado varios honorables Diputados su opinión en contra de él, en lo referente al concepto de la propiedad particular.

Al Arto. 9º del proyecto, se aprueba sin reforma.

Al someter a discusión el Arto. 10 del proyecto, el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas presenta moción para que se suspenda el debate, para continuarlo el día de mañana y que no se le dispense al proyecto el segundo debate, ya que quizás por lo avanzado del día y el agotamiento que se refleja en todos, se está incurriendo en errores garrafales, de tipo parlamentario, como es la supresión del Arto. 8º, que casi deja sin existencia el proyecto de ley, y el Arto. 10 en discusión, trata de reservas forestales y propiedades particulares, y por las mismas argumentaciones dadas para suprimir el Arto. 8º, tendría que suprimirse el Arto. 10.

Discutida la moción de suspensión de debate, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando rechazada, en consecuencia continúa discutiéndose el Arto. 10, y no habiendo más oradores inscritos para intervenir, el honorable Señor Presidente lo somete a votación, resultando aprobado sin reforma.

Leídos y sometidos a discusión individualmente los artículos restantes, (Continuará)

PODER EJECUTIVO**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio****SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA****Marcas de Fábrica**

Reg. No. 1211 — R/F 35950 — Valor ₡ 90.00
Johnson & Johnson, estadounidense, mediante
apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro
marca fábrica:

"SHOWER TO SHOWER"

Clase 5.

Presentada: 8 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1095 — R/F 35907 — Valor ₡ 90.00
Confecciones Elca, S. A., española, mediante
apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro
marca:



Clase 25.

Presentada: 9 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1094 — R/F 964311 — Valor ₡ 135.00
Borden Inc., estadounidense, mediante apode-
rado Dr. Alvaro Reyes solicita registro marca
fábrica:



Clase 29.

Presentada: 9 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1065 — R/F 35617 — Valor ₡ 90.00
Industrias Metalúrgicas Unidas de Centroamé-
rica, S. A. (IMUSA) nicaragüense, mediante
apoderado Dr. Luis A. Bendaña, solicita registro
"B A M B I N O"

Clase 21.

Presentada: 21 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1066 — R/F 35618 — Valor ₡ 90.00
Industrias Metalúrgicas Unidas de Centro-

américa, S. A. (IMUSA), nicaragüense, median-
te apoderado Doctor Luis Alberto Bendaña, soli-
cita registro marca fábrica:

"SUPERWARE - K7"

Clase 21.

Presentada: 21 Diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M. Secretaria.

3 1

Reg. No. 1067 — R/F 35619 — Valor ₡ 90.00
Industrias Metalúrgicas Unidas de Centroamé-
rica, S. A. (IMUSA), nicaragüense, mediante
apoderado Doctor Luis Alberto Bendaña, solici-
ta registro marca fábrica:

"SUPERWARE - K15"

Clase 21.

Presentada: 21 diciembre 1977.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7
Enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Teresa Torres M., Secretario.

3 1

Reg. No. 997 — R/F 962580 — Valor ₡ 90.00
Imperial Group Limited, inglesa, mediante a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:



Clase 34.

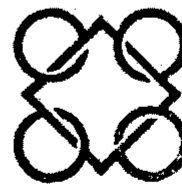
Presentada: 24 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1001 — R/F 962997 — Valor ₡ 90.00
Massey Ferguson Perkins Limited, inglesa, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:



Clase 12.

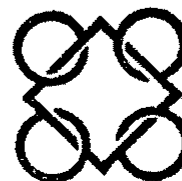
Presentada: 30 enero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1002 — R/F 962998 — Valor ₡ 90.00
Massey Ferguson Perkins, Limited, inglesa, a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

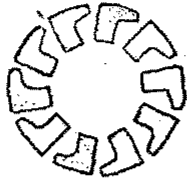


Clase 7.

Presentada: 30 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1004 — R/F 931792 — Valor ₡ 90.00
Calzado Manica, S. A., nicaragüense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 25.
Presentada: 16 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1005 — R/F 964449 — Valor ₡ 90.00
H. de Sola e Hijos Sucesores, salvadoreña, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.
Presentada: 17 noviembre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1006 — R/F 964450 — Valor ₡ 90.00
H. de Sola e Hijos Sucesores, salvadoreña, apoderado Doctor Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 29.
Presentada: 17 noviembre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres, Secretaria.

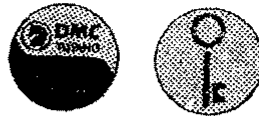
3 1

Reg. No. 1273 — R/F 36544 — Valor ₡ 90.00
Laboratorios Lamsa, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Doctor Alberto Mantilla Serrano, solicita registro de marca fábrica:
"COLONIA DE SEDA"

Clase 3.
Presentada: 7 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Teresa Torres M., Secretaria.

3 1

Reg. No. 1007 — R/F 931695 — Valor ₡ 90.00
Dollfus Mieg & Cie. Société Anonyme, francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 23.
Presentada: 11 enero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1008 — R/F 964214 — Valor ₡ 90.00
Joseph Bancroft & Sons Company, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 25.
Presentada: 2 febrero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1012 — R/F 929699 — Valor ₡ 90.00
American Distric Telegraph Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:



Clase 9.
Presentada: 16 diciembre 1977.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1262 — R/F 36249 — Valor ₡ 45.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, solicita registro marca fábrica:
"T C C"

Clase 5.
Presentada: 10 febrero 1978.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1261 — R/F 36250 — Valor ₡ 90.00
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:
"T-49"

Clase 3.
Presentada: 9 febrero 1978.

Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1017 — R/F 931696 — Valor ₡ 90.00
Pioneer Hi-Bred International, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



INDIAN RIVER

Clase 29.
Presentada: 10 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1018 — R/F 931693 — Valor ₡ 90.00
Pioneer Hi-Bred International, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



INDIAN RIVER

Clase 31.
Presentada: 10 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1019 — R/F 962572 — Valor ₡ 45.00
Kikkoman Shoyu, Co. Ltd., japonesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 30.
Presentada: 18 enero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1027 — R/F 964226 — Valor ₡ 45.00
Chevron Chemical Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PEST-B-GON"

Clase 1.
Presentada: 2 agosto 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1028 — R/F 964224 — Valor ₡ 45.00
Owens Illinois, Inc., estadounidense, apoderado

do Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"K I M A X"

Clase 9.
Presentada: 2 diciembre 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1029 — R/F 964222 — Valor ₡ 45.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"T R I D E N T"

Clase 3.
Presentada: 28 octubre 1976.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 1030 — R/F 964212 — Valor ₡ 45.00
Alfa Farmaceutici S. A., italiana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"R E D D E N"

Clase 5.
Presentada: 2 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 993 — R/F 964438 — Valor ₡ 45.00
Boehringer Mannheim, GmbH, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

"PRECIFLO"

Clase 1.
Presentada: 11 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 994 — R/F 964439 — Valor ₡ 45.00
Boehringer Mannheim, GmbH, alemana, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

"A S C O R B E X"

Clase 1.
Presentada: 11 febrero 1978.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 998 — R/F 927378 — Valor ₡ 90.00
Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer, A.G., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,073

Clase 16.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 999 — R/F 927375 — Valor ₡ 90.00
Hiram Walker & Sons Limited, canadiense,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita renovación marca fábrica:



No. 1,508

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1000 — R/F 927374 — Valor ₡ 90.00
Trans Lux Corporation, estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita renovación marca fábrica:



No. 5,012

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15
diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1009 — R/F 931200 — Valor ₡ 90.00
Roche International, Ltd., Bermuda, mediante
apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renova-
ción marca fábrica:



Número 18,106

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
enero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1011 — R/F 962724 — Valor ₡ 90.00
Cantón Textile Mills, Inc., estadounidense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita
renovación marca fábrica:



No. 5,600

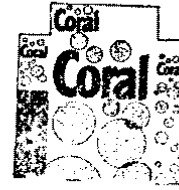
Clase 24.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2
febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1013 — R/F 927377 — Valor ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apodera-
do Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renova-

ción marca fábrica:



No. 15,960

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1014 — R/F 927376 — Valor ₡ 90.00
Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer, A. G., a-
lemana, mediante apoderado Dr. Franklin Cal-
dera Pallais, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,072

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1015 — R/F 927373 — Valor ₡ 90.00
Hiram Walker & Sons Limited, canadiense, me-
diante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais,
solicita renovación marca fábrica:



No. 1,507

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16
diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1016 — R/F 660962 — Valor ₡ 90.00
Berry Bros & Rudd Limited, inglesa, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita re-
novación marca fábrica:



No. 4,690

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31
mayo 1977. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1055 — R/F 963234 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., de Suiza, mediante apoderado
Dr. Franklin Caldera, solicita renovación mar-
ca fábrica:

"METHERGIN"

No. 5,556

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10

febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1020 — R/F 915012 — Valor ₡ 90.00
Ici América Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 8,131

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1053 — R/F 963339 — Valor ₡ 45.00
The Singer Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S I N G E R"

No. 9,237

Clase 4.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1054 — R/F 963339 — Valor ₡ 45.00
The Singer Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"S I N G E R"

No. 9,238

Clase 26.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1056 — R/F 35453 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BELLERGA"

No. 5,542

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1057 — R/F 35451 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"OPTALIDON"

No. 5,543

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1058 — R/F 964250 — Valor ₡ 45.00
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CALCIBRONAT"

No. 5,554

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1061 — R/F 964249 — Valor ₡ 45.00
Sandoz, S. A., de Suiza, mediante apoderado

Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"BELLADENAL"

No. 5,555

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1062 — R/F 964248 — Valor ₡ 45.00

Sandoz, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"CEDILANID"

No. 5,545

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1064 — R/F 35452 — Valor ₡ 45.00

Sandoz, S. A., de Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"SANDOVENA"

No. 17,650

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1059 — R/F 964244 — Valor ₡ 45.00

Larus & Brothers Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"H O L I D A Y"

No. 17,254

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1060 — R/F 964243 — Valor ₡ 45.00

Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"V I M"

No. 15,529/30

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1063 — R/F 964247 — Valor ₡ 45.00

Swift & Company, estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"IMPERIAL"

No. 9,249

Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1021 — R/F 915013 — Valor ₡ 90.00

Levolor Lorentzen, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



LORENTZEN

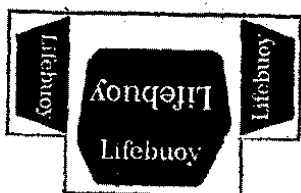
No. 8,420

Clase 19.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 diciembre 1977. — Yolanda G. de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1022 — R/F 962726 — Valor ₡ 90.00
Unilever Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:



No. 16,513
No. 16,514

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1023 — R/F 962715 — Valor ₡ 90.00
American Cyanamid Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

Lederle

No. 16,597
No. 16,598

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1024 — R/F 964245 — Valor ₡ 90.00
Georg Dralle, alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

Dralle

Nos. 8,702/3

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 973 — R/F 926361 — Valor ₡ 90.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita renovación marca fábrica:

"PELARGON" No. 5,484—B
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 974 — R/F 926362 — Valor ₡ 45.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita renovación marca fábrica:

"PELARGON" No. 5,484—B
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

gre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 975 — R/F 926363 — Valor ₡ 45.00
Societe Des Produits Nestlé, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Luis Alonso López, solicita renovación marca fábrica:

"N E S C A O" No. 17,114
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 diciembre 1977. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Cambio Razón Social

Reg. No. 1202 — R/F 35908 — Valor ₡ 30.00
Avia & Silvana, S. A., Suiza cambió su razón Social por "Montres Silvana & Avia, S. A." titular marcas fábrica:

"S I L V A N A" No. 13,806
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Obtención de Patente

Reg. No. 1272 — R/F 36492 — Valor ₡ 45.00
Por Acuerdo Ministerial de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

JANNSEN PHARMACEUTICA, N. V.:

Invento

COMPUESTOS DE LA CLASE DE ACIDOS AROILFENILACETICOS Y SUS CORRESPONDIENTES ESTERES, AMIDAS Y ACIDOS HIDROXAMICOS UTILES COMO AGENTES ANTI-INFLAMATORIOS Y CIERTOS PRECURSORES NUEVOS DE LOS MISMOS.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Concesión de Patente

Reg. No. 1025 — R/F 964225 — Valor ₡ 45.00
Illinois Tool Works Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita concesión patente invención sobre:

"DISPOSITIVO DE EMPAQUETADO MULTIPLE"

Caso 30033.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 1094 — R/F 35797 — Valor ₡ 135.00
Nueve a.m. seis de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano, situado al Oriente de esta ciudad, lote No. F-III-41, lindando: Norte, lote No. 40; Sur, lote No. 42; Este, lote No. 44; y Oeste, Avenida "E". Inscrito No. 62,746, Folios 20 y 22; Tomo 1,008, A-5120 10., Registro Público de Managua.

Base subasta: Ochenta y Siete Mil Quinientos Sesentitrés Córdobas con Cincuenta Centavos.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Juan Rafael Pravia Rivas.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, D. N., diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1268 — R/F 951697 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana, nueve de marzo mil novecientos setentiocho, subastánse finca rústica, veinticinco manzanas, ubicada, comarca Pavona arriba, jurisdicción Jinotega; linderos: Norte, Abelino Hernández; Sur, Raimundo Huerta; Oriente, Félix Pedro Mendoza y Poniente, Epifanio Villagra.

Avalúo: ₡ 22,226.00

Ejecuta: Angel Villagra a Ramón Villagra.

Oíganse posturas.

Juzgado de Distrito Civil. Jinotega, dieciséis de febrero de mil novecientos setentiocho. — Jorge Ubeda Picado, Juez de Distrito de lo Criminal y de lo Civil de Jinotega. — Ante mí: Ma. Luisa de Morales, Sria.

3 1

Reg. No. 1266 — R/F 944135 — Valor ₡ 90.00

Nueve de la mañana, trece marzo corriente, subastaráse tractor rojo, marca IMT-575, N° 1712 73, 4 llantas y una Desgranadora de maíz, roja, marca Penha, No. 76136.

Avalúo: Veinticinco Mil Córdobaes. (₡ 25 000.00).

Ejecuta: Arturo González Pérez a Jorge Pacheco Lampson.

Verse: Taller Tirso Vilchez, Nandaimé.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, diecisiete febrero mil novecientos setentiocho. — Winston Betanco Barrera, Juez Civil del Distrito. — A. Bermúdez, Secretario.

3 1

Reg. No. 1242 — R/F 36467 — Valor ₡ 180.00

Diez de la mañana, diecisiete de marzo corriente año, local este Juzgado, subastaráse finca urbana, barrio El Domingazo, Granada, doce varas y media frente hacia calle por cincuenta varas fondo, dentro siguientes linderos: Norte, Juana Isabel Ruiz de Mejía; Sur, casa solar Juana Ruiz de Martínez; Oriente, calle; Poniente, Sucesores Carlos Ruiz Guerrero, e inscrita con número 16, 191, Folio 266, Tomo 246, Asiento 4, Sección Derechos Reales, Registro Público Granada.

Base subasta: ₡ 35,000.00 más intereses legales moratorios y costa juicio.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Dora Isabel Molina López y Eduardo González Pérez.

Posturas: Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, D.N., dos febrero mil novecientos setenta y ocho. — Lineado-cisiete de. — Dora-Valen. — Antonio Morgan Pérez, Juez. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 2

Reg. No. 1240 — R/F 867790 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana, dieciséis marzo próximo, local este Juzgado, subastaráse finca, ubicada comarca Montes Verdes, jurisdicción Camoapa, Boaco, como sesenta manzanas extensión superficial; lindantes: Norte, Santos Miranda, Sur, Marcelino Torres; Este, Santos Miranda; Oeste, Gregorio López.

Base: Dos Mil Córdobaes.

Ejecuta: José Antonio Miranda Oporta a Flora Oporta de Miranda.

Juzgado Local Boaco, diecisiete febrero mil novecientos setentiocho. — S. Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 1080 — R/F 919991 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, diez marzo, subastaráse rústica, "Yaosca", esta jurisdicción, con mejoras; lin-

dante: Oriente, Tomás Torres; Occidente, Guimerindo Ramos, camino enmedio; Norte, Pedro Martínez; Sur, Lucas Treminio; sesenta manzanas.

Ejecuta: Lucas Treminio Torres.

Ejecutado: Emilio Blandón Siles.

Base: Dos Mil Córdobaes.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, tres tarde quince febrero mil novecientos setentiocho. — O. Rizo, Srio.

3 3

Reg. No. 1225 — R/F 36107 — Valor ₡ 180.00

Diez de la mañana, diez de marzo, este Juzgado, subastaránse los siguientes inmuebles: a) solar mide doce varas frente por trece varas doce centésimas de largo; lindero: Oriente, séptima avenida y Roberto Barrios; Oeste, Avenida enmedio, José María Molina; Norte, calle enmedio, Emelina Amador García; Sur, María Zamora; b) Solar que mide: nueve varas y cinco pulgadas por el Sur, la misma medida por el lado Norte, doce varas veintidós pulgadas lado; Este y Oeste; estos linderos: Este, Julio Cornavaca; Occidente, Francisco Otero; Norte, Julio Cornavaca; Sur, Emelina Amador García. Bienes ubicados en Managua, D.N.

Ejecuta: Manuel Mena Lacayo a Emelina Amador García.

Base subasta: Veinte Mil Córdobaes.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, doce de diciembre mil novecientos setentisiete. — S. Medina, Secretaria.

3 3

Títulos Supletorios

Reg. No. 1079 — R/F 802916 — Valor ₡ 45.00

José Suazo, solicita supletorio, sobre predio en Diriomo; límites: Norte, Dr. Ordóñez; Oeste, Antonio Cuadra; Sur y Este, Cristina Tifer.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, enero veinticuatro de mil novecientos setentiocho. — A. Bermúdez, Srio.

3 1

Reg. No. 1096 — R/F 30979 — Valor ₡ 45.00

Francisco López Chávez, solicita supletorio, suburbano, León; Norte, Mario García; Sur, Lucila Grillo; Este, Olimpia Blanco; Oeste, Río Aco-sasco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinte febrero mil novecientos setentiocho. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 1207 — R/F 769817 — Valor ₡ 45.00

Angela Calero Guevara, solicita supletorio urbano, Oriente, Domingo Alemán; Oeste, Luis Alemán; Norte, Salomón Robleto; Sur, Domingo Alemán.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Masatepe, cuatro octubre mil novecientos setentisiete. — M. Mercado Solís, Sria.

3 1

Reg. No. 1208 — R/F 976318 — Valor ₡ 90.00

Mélida Antonia de Rodríguez, solicita supletorio, urbano, ubicado barrio El Jicarito Ocotal, casa solar de catorce varas frente por treinta varas fondo; Norte, Isacio Alvir; Sur, calle por medio, Elia Jiménez; Este, Isidoro Naira; Oeste, Rosa Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, dieciséis Diciembre mil novecientos setentisiete. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 1081 — R/F 593197 — Valor \$ 90.00
Antonio Caballero Ríos, solicita arriendo terreno ejidal, Telica, comarca El Pueblo Redondo, esta jurisdicción, mide como tres cuarto de manzanas de extensión; linda: Oriente, camino de por medio Hugo Chávez; Poniente, camino de por medio José María Mendoza; Norte, Francisco Chávez y Antonio Caballero; Sur, camino de por medio Otilia Caballero.

Interesados opóngase término legal.

Alcaldía Municipal de Telica, a los catorce días de febrero de mil novecientos setenta y ocho, — Egberto Chávez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE "ALDENIC, S. A."

Reg. No. 1071 — R/F 35676 — Valor \$ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Almacenes Generales de Depósito de Nicaragua, S. A. (ALDENIC), me permito citarlos para Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad en Managua, el día 11 marzo de 1978, a las 12:00 m.

La reunión tiene por objeto:

- 1) Conocer y aprobar Estados e Informes Financieros.
- 2) Informe del Vigilante.
- 3) Elección de Junta Directiva.
- 4) Asuntos Varios.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE NICARAGUA, S. A.

Arq. Julio Villa Argüello,
Secretario.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE METALES Y ESTRUCTURAS, S. A.

Reg. No. 1283 — R/F 36772 — Valor \$ 45.00

Alberto Sánchez Sanders, Secretario de la Junta Directiva de Metales y Estructuras, S. A., cita a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará a las cinco de la tarde del día diecisiete de marzo próximo.

Puntos a tratar:

- 1.—Elección de Junta Directiva, Aprobación de Estados Financieros al 30 de junio de 1977 y revaluación de inmuebles.

Local: INFONAC, kilómetro 12-½ carretera norte.

Managua, D.N., veintidós de febrero de mil novecientos setentiocho.

Alberto Sánchez Sanders,
Secretario.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE LAMINADORA NICARAGUENSE, S. A.

Reg. No. 1284 — R/F 36771 — Valor \$ 45.00

Julio A. Cardenal, Secretario de la Junta Directiva de Laminadora Nicaragüense, S.A., cita a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará a las seis de la tarde del día diecisiete de marzo próximo.

Puntos a tratar:

- 1.—Elección de Junta Directiva y aprobación de Estados Financieros al 30 de junio de 1977.

Local: INFONAC, kilómetro 12-½ carretera norte.

Managua, D. N., veintidós de febrero de mil novecientos setentiocho.

Julio A. Cardenal,
Secretario.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE ELECTRODOS DE CENTROAMERICA, S. A.

Reg. No. 1210 — R/F 36154 — Valor \$ 135.00

Convócase por segunda vez a los Accionistas de la Sociedad Electroodos de Centroamérica, Sociedad Anónima, para celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en el local de las oficinas de ALPAC, S. A., situadas en el Barrio Altagracia, del ESKIMO, una cuadra arriba, de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos:

- 1) Reestructuración de Junta Directiva.
- 2) Conocer la situación financiera de la Empresa, y
- 3) Modificaciones al Capital Social.

Managua, Distrito Nacional, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Orlando Murillo Barquero,
Secretario.

3 3

CITACION A ACCIONISTAS DE "PLASTICOS DE NICARAGUA, S. A."

Reg. No. 1203 — R/F 35933 — Valor \$ 225.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de la Sociedad "Plásticos de Nicaragua, S. A.", para una Asamblea de carácter ordinario, el día Martes 14 de marzo de 1978, a las 4:00 p.m. en las Oficinas de la Compañía situadas en Dolores, Departamento de Carazo.

Los puntos a tratar serán los siguientes:

10. Informe de la Junta Directiva sobre las actividades al 31 de diciembre de 1977.
20. Estados Financieros al 31 de diciembre de 1977.
30. Informe del Vigilante.
40. Otros asuntos.

Veintidós de febrero de 1978.

Ingeniero Camilo López Baldizón,
Secretario.

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO EXTRAVIADO DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A. (INDESA)

Reg. No. 936 — R/F 35456 — Valor \$ 180.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión Obligación Rentable Certificada, emitido por INDESA se ha extraviado y que corresponde a la siguiente descripción:

No.	MONTO	PLAZO	EMISION
8114-ID	\$ 100,000.00	3 años	3/Agosto/1976
8315-ID	100,000.00	5 años	1º/Octubre/1976
8538-ID	50,000.00	5 años	8/Febrero/1977
8650-ID	50,000.00	2 años	30/Marzo/1977
M-1097-ID	140,000.00	2 años	18/Febrero/1977

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la fecha de la primera publicación, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el título original, objeto de la misma.

Carlos José Urcuyo,
Departamento de Valores.

3 2

INDICE-e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;
Indice va como Suplemento.